

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXV

Morelia, Mich., Martes 13 de Septiembre de 2016

NUM. 54

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día \$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA No. 14

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TUZANTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2106, (DOS MIL DIECISÉIS), EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1

Z.- ..

3.- ...

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL 2015 - 2018.

- 5.- ...
- 6.- ..
- 7.- ... 8.- ...

PUNTO NÚMERO CUATRO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL 2015 - 2018. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL CABILDO, QUE EL PLAN DE GOBIERNO ES UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN QUE CONTEMPLA LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE ESTE GOBIERNO REALIZARÁ; POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE LA PRESENTACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS ESTRATÉGIAS Y ACCIONES DE CADA EJE, CONTESTANDO EN CADA

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DE LAS PREGUNTAS QUE EL CABILDO REALIZABA EN CADA EJE, UNA VEZ ANALIZADO EL PLAN DE DESARROLLO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO OCHO.- UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, HACE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ MANUEL ALBARRÁN ALANÍS, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: SEBERINO RODRÍGUEZ FLORES, DIONICIO LÓPEZ ARELLANO, ANAYELI MONDRAGÓN BELMONTES, CRISEL ROBLES OSORIO, FERNANDO ROBLES GALLEGOS, J. CRUZ PÉREZ GONZÁLEZ, MARISOL SALGADO VARGAS, ING FRANCISCO MACIEL VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TUZANTLA, MICHOACÁN

«TU GOBIERNO CONTIGO»

PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento Tuzantla, Michoacán, está plenamente consciente de la necesidad de presentar en este plan de desarrollo municipal, los planteamientos, objetivos y estrategias que permitan, en coordinación con la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, una serie de obras y acciones, encaminadas a propiciar el mejoramiento social, productivo y cultural de los habitantes del Municipio, así como a contribuir al desarrollo integral del Estado de Michoacán.

Si bien es cierto que también se cumple con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Michoacán respecto de elaborar un plan trianual, el objetivo principal es contar con un instrumento rector que oriente las actividades a desplegar por todos los involucrados en el proceso de desarrollo integral de Tuzantla.

En los últimos años, la dinámica de nuestro municipio ha originado una serie de cambios que obligan a emprender, con una visión diferente, una visión con fundamentos reales, que sirvan como el único medio para enfrentar los diversos factores que obstaculizan el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

Así surgen preceptos y ordenamientos que en la actualidad coadyuvan para hacer más fácil la operación y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, tales como: **DESARROLLO** SOCIAL. EDUCACIÓN. OBRA PÚBLICA. VIVIENDA DIGNA, DEPORTE Y CULTURA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y POBLACIONAL. SERVICIOS PÚBLICOS. AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIO AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL, DESARROLLO PRODUCTIVO Y FOMENTO ECONÓMICO, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE y SEGURIDAD PÚBLICA, priorizando la descentralización de programas y recursos financieros al Municipio para que este sea el responsable de su programación y ejecución; la participación ciudadana cada vez más actuante, responsable y comprometida; y la necesidad de practicar constantemente la planeación para lograr el desarrollo y progreso de nuestro municipio de Tuzantla.

Lo anterior es motivo para que se haga uso de estos instrumentos, con el propósito ya establecido, pero también, para contribuir al desarrollo no solo municipal, sino también en el ámbito regional, estatal y nacional y a hacer realidad las políticas y objetivos que proporcionen el desarrollo de nuestro municipio.

A la Administración Municipal 2015 – 2018, le corresponde trabajar en el ámbito del desarrollo integral, considerando siempre los valores tradicionales y orientando esfuerzos hacia una constante modernización en todos y cada uno de los sectores de la población municipal debido a esto en nuestros recorridos de precampaña y campaña, a través del contacto directo y del dialogo con diferentes sectores de la sociedad, así como con los habitantes de nuestro Municipio de Tuzantla, establecimos contacto permanentes con los ciudadanos interesados en la problemática de nuestro municipio, en donde nos hemos encontrado con propuestas que han enriquecido nuestra Plataforma Político-Electoral, así como nuestro Plan de Desarrollo Municipal y de Gobierno, que presentamos ante el pueblo del Municipio de Tuzantla.

El cual consta de los ejes rectores de desarrollo y de gobernabilidad propuestas puntuales que hacemos, así como las estrategias y los objetivos en materia, así como las obras prioritarias que requiere nuestro Municipio de Tuzantla para la integración al desarrollo estatal y nacional, de igual manera en el presente realizamos una síntesis del diagnóstico, justificación y fundamentación del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Buscamos sobre todo construir un proyecto de gobierno cercano a la gente, que permita la capacidad de gobernabilidad y que esta se traduzca en capacidad de respuesta a las necesidades más imperantes, donde la viabilidad de las acciones y obras de gobierno, permitan la cristalización de acciones, así como la viabilidad de ser incluyentes en la diversidad de actores e intereses, la capacidad de gobierno se fortalece y se articula con los vértices, de la participación ciudadana, la cual aporta información, propuesta, iniciativas de cooperación, y sobre todo califica la identificación de problemas y las posibilidades en las alternativas para su solución de las cuales somos participes y responsables de las mismas.

Los ejes rectores, las propuestas, las líneas de acción, y los objetivos tienen como base al ser humano y el desarrollo que como personas deben tener todos y cada uno de los Tuzantlences, así como el respeto a las diferentes formas de pensar y expresiones ideológicas de los habitantes de nuestro Municipio; ese es un compromiso que como precandidato, candidato y ahora presidente municipal realizo su servidor Lic. Octavio Ocampo Córdova, con todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tuzantla, compromisos que habremos de cumplir su servidor y los integrantes que me acompañan en este nuevo comienzo en esta nueva administración Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento, al igual que los Funcionarios y Servidores Públicos Municipales que se suman en esta encomienda que nos han brindado ustedes Tuzantlences, servidores públicos quienes con su profesionalismo y compromiso ciudadano, habrán de corresponder en el ejercicio de sus funciones, para cumplir, con el Respeto, la Educación, el Empleo, la Salud, la Obra Pública y los Servicios Públicos necesarios para satisfacer las necesidades de la gente de este nuestro hermoso municipio de Tuzantla.

Nos queda claro y es fundamental para esta administración garantizar el respeto a las y los ciudadanos de nuestro municipio, y nosotros nos comprometemos a dárselos.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal está sustentado en base a la confianza obtenida por conducto del voto ciudadano que el día 7 de junio del año 2015, y los cual nos brindó la oportunidad para encabezar un nuevo comienzo, un gobierno de puertas abiertas, cercano a la gente, un gobierno contigo y donde no existan intermediarios entre ciudadanía y gobierno, así mismo con las autoridades auxiliares como lo son los Encargados del Orden y Jefes de Tenencia, donde la atención sea la justa demanda de obras y acciones de gobierno, que deberán tener congruencia con las necesidades y los compromisos contraídos con los habitantes del Municipio de Tuzantla, coordinados uno con otro Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Municipio, donde nuestro objetivo es gobernar basado en estos principios rectores, respetando la pluralidad política de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuzantla, Michoacán de Ocampo, lo cual nos permita cumplir la función municipalista del servicio público a favor de las y de los ciudadanas de Tuzantla, sin distingo de partidos y de creencias religiosas, apegados a los principios de equidad de género, puesto que las oportunidades de hombres y mujeres, deben generarse dentro del principio de igualdad ante la Ley y ante la autoridad municipal.

Los mejores hombres y mujeres nos darán las mejores propuestas, para hacer de nuestro Municipio un lugar más digno e igualitario, por lo que nuestro Plan de Desarrollo Municipal, siempre estará regido por los principios de Gobierno Honrado, Transparente y Capaz. Porque en Tuzantla nuestro objetivo es que «SE GOBIERNE CONTIGO», es el principio de la sociabilización de nuestro proyecto de gobierno, ya que ello nos permitirá atender las necesidades y el sentir de los habitantes así como de todas y cada una de las comunidades que integran nuestro municipio desde la más pequeña y más distante, así como la más grande de nuestro Municipio, unir implica la utilización de los principios de la democracia: tolerancia, respeto, inclusión, honestidad, legalidad, que debe de ser prioridad entre los habitantes de este nuestro municipio, en el cual la unidad sea nuestra fuerza, nuestro impulso

y nuestro motor, para hacer de Tuzantla un municipio mejor, pero sobre todo con democracia y justicia social. Generando la convicción de un Municipio con un rumbo bien definido, en proyectos de corto, mediano y largo plazo que se incluyen en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal 2015 - 2018.

Porque en Tuzantla, tu gobierno es contigo y la prosperidad y el desarrollo será eje fundamental de esta administración.

LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN 2015 – 2018.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Tuzantla, Michoacán, cumple con lo dispuesto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal y Ordenamientos Legales de Planeación, Instrumentos Jurídicos que sientan las bases de una planeación democrática y participativa, en nuestro Municipio es que nos planteamos cumplir con convicción y responsabilidad el ejercer un Gobierno Municipal, incluyente, equitativo y plural.

En su formulación, se tomó en cuenta los Programas Operativos Anuales, que las dependencias y áreas, mismos que proyectados bajo las políticas generales, presentadas ante la ciudadanía en los recorridos y actividades de la Campaña electoral, fueron el sentir de una sociedad olvidada y no tomada en cuenta en las acciones de gobierno, lo que refrendo un compromiso de realizar los cambios con rumbo y responsabilidad.

Este documento, fue puesto a disposición de los miembros del Ayuntamiento, previa a someterlo a la consulta ciudadana, con el propósito de enriquecer los elementos ejecutivos de la factibilidad de los proyectos, para avanzar con rumbo, pero sobre todo con los pies en la tierra, sin vender falsas ilusiones o sueños inalcanzables e irrealizables. Con esta información, en la que se ha incorporado el sentir ciudadano a través de sus comentarios y aportaciones, será sometido a Cabildo para su debida aprobación y correcta publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente documento cuenta con la siguiente estructura, un Capítulo denominado «TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO» que contiene información de nuestros compromisos de gobierno, que incluye la Misión y la Visión de la Administración del Gobierno del Municipio de Tuzantla, Michoacán; los principios y valores las políticas generales y estratégicas, así como los objetivos generales.

El desglose del Plan de Desarrollo Municipal, se presentan los cuadrantes de desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo social y económico, desarrollo rural sustentable, obra pública y servicios sociales e inclusión de grupos vulnerables.

Donde se definen puntualmente los objetivos, metas, estrategias y acciones, que se han plasmado en el Presupuesto de Egresos y que

se materializarán en la ciudadanía de Tuzantla, Michoacán. Programas, obras y acciones de Gobierno Municipal. Cuyas estrategias de evaluación y seguimientos se encuentran plenamente definidas, para brindar a la ciudadanía la certeza de la realización de las mismas, con un principio rector de brindar una Presidencia de puertas abiertas y atención a la ciudadanía.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO VALORES Y ÉTICA DE GOBIERNO

Tuzantla, Tu Gobierno Comprometido. Con la sociedad del Municipio y con la realización de obras de impacto y beneficio social en Tuzantla.

Tuzantla, Tu Gobierno Leal. Con las y los ciudadanos del municipio de Tuzantla, Michoacán, privilegiando el interés común de la población y de sus comunidades.

Tuzantla, Tu Gobierno Cordial. En el trato y la atención a las personas del Municipio y en especial con los grupos vulnerables de la población.

Tuzantla, Tu Gobierno Disciplinado. En el cumplimiento de los compromisos sociales, aplicación del estado de derecho, así como en el cumplimiento de las responsabilidades de los Servidores Públicos.

Tuzantla, Tu Gobierno Disponible. En la prestación de los servicios públicos y atención directa y personalizada a la ciudadanía.

Tuzantla, Tu Gobierno Efectivo. Para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones municipales, que permitan alcanzar los resultados propuestos por la Administración Pública Municipal.

Tuzantla, Tu Gobierno Eficiente. En la prestación de los servicios públicos que la ciudadanía demanda.

Tuzantla, Tu Gobierno Generoso. Con los sectores más desprotegidos, buscando con ello mejorar su calidad de vida, garantizándoles, el acceso a las acciones y obras de gobierno en beneficio de la colectividad.

Tuzantla, Tu Gobierno Honesto. Que permita la confianza entre gobernados y gobierno, quienes unidos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las y los Tuzantlences.

Tuzantla, Tu Gobierno con Optimismo. Afrontando los retos y desafíos, con un vigor y pensamiento positivo, que nos permita construir un mejor futuro para las generaciones presentes y futuras de Tuzantla.

Tuzantla, Tu Gobierno Profesional. De los servidores públicos, para que se brinde un servicio público de calidad.

Tuzantla, Tu Gobierno de Servicio. En la prestación de los servicios públicos quienes atenderán los principios de igualdad y pluralidad, atendiendo con especial énfasis a los grupos más vulnerables.

Tuzantla, Tu Gobierno Transparente. Para garantiza el ejercicio de un gobierno democrático, abonando al desarrollo y la confianza de los habitantes del Municipio, pues nos permite ser el garante de

finanzas públicas sanas y bien administradas en beneficio de la sociedad.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

MARCO JURÍDICO

Cumpliendo con la obligación legal, que conlleva a la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuzantla, Michoacán de Ocampo, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación Hacendaria del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones, así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto;
 - e) Panteones;
 - f) Rastro; y,
 - g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y

Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana:
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y,
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- **Art. 37**. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.
- **Art. 41**. Las Acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:
- Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las Acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestario hacendaria, jurídica,

administrativa y financiera.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 13. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 14. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo:
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género; y,
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Artículo 59. Son atribuciones del Contralor Municipal:

III. Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo Libre y Soberano.
- Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley de Obra Pública del Estado.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así a través de la vinculación de los diferentes órganos y documentos normativos buscamos la Planeación y Programación del Desarrollo Municipal, así como orientar las actividades que conlleven obtener el máximo beneficio social y tener como principales objetivos el prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio de Tuzantla.

Priorizando desde luego la sustentabilidad de los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Tuzantla, para el ejercicio 2015 - 2018, es un instrumento indispensable y mediante el cual el gobierno municipal y la sociedad acuerdan los lineamientos para alcanzar el desarrollo colectivo en el marco de una unidad territorial para el corto, mediano y largo plazo.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Vinculación del Plan Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021.

La vinculación del Plan de Desarrollo de Tuzantla con la Planeación Federal y Estatal, se logra al conocer y aplicar los Planes respectivos:

El Objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establecido por el Gobierno Federal es: Llevar a México a su máximo potencial, el cual está basado en las cinco Metas Nacionales del Gobierno Federal siguientes:

- México en Paz;
- II. México Incluyente;
- III. México con Educación de Calidad;
- IV. México Próspero; y,
- V. México con Responsabilidad Global .

Y de manera coordinada en las Tres Estrategias Transversales siguientes: i) Democratizar la Productividad ii) Gobierno Cercano y Moderno iii) Perspectiva de Género

En este Plan se consideran las Prioridades Transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 (PLADIEM), en proceso de elaboración, que son las líneas generales del gobierno estatal actual:

- Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud.
- 2. Tranquilidad, Justicia y Paz.
- Prevención del Delito.
- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno.
- Cubrir las necesidades Básicas y Promover la Inclusión de los Más Necesitados.
- 6. Innovación, Productividad y Competitividad.
- Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.
- 8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva.
- 9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital .

Lo anterior con el objeto de tener en cuenta los Objetivos y Líneas Estratégicas de cada una de estas nueve Prioridades, peros sobretodo de lograr la vinculación con los programas respectivos y así lograr el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, en las obras y acciones que demandan los habitantes de Tuzantla.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN

Tuzantla. Tuzantla es una palabra de origen nahua y se traduce por «en donde abundan tuzas».

ESCUDO



Tuzantla escudo

En la parte superior tiene un listón donde se lee: «Tuzantla, Michoacán», con el que se identifica el nombre de la cabecera del pueblo y del municipio, como parte integrante del Estado de Michoacán.

El Escudo está formado por tres cuarteles en marcados por una bordura en oro que contienen los diversos nombres que la cabecera municipal ha tenido a través de su historia: Kutsaro, en tarasco; Tozantla, en nahua y San Francisco que es la advocación del santo patrono, impuesta por el clero secular. Las dos estrellas simbolizan las dos tenencias en que prácticamente queda dividido el municipio. En los fondos o forros de estos cuarteles se utilizaron los colores azul, rojo y verde con los exteriores en oro y negro, los cinco colores heráldicos universalmente aceptados.

En el primer cuartel que es la mitad superior del blasón, se pueden apreciar varias figuras; en el primer término los famosos «picos de cucha» y el histórico «Cerro del Cabildo», dos de las principales prominencias orográficas características de la región, un poco más abajo se aprecian los ríos chiquito de Tiripetío y grande de Taracatío. los que al unirse, conforman lo que se conoce como una zona arqueológica a la que estuvieron vinculados distintos pobladores en la época prehispánica; a la derecha del propio cuartel se aprecian unas manos entrelazadas que significan, por una parte la paz y la civilidad con la que supieron vivir nuestros ancestros, no obstante pertenecer a diferentes culturas; por la otra, la amistad y hospitalidad que los habitantes del municipio brindan al visitante. Al centro y ocupando gran parte del escudo se ubica una antorcha encendida que tiene dos significados: uno nos remite a recordar que el municipio siempre ha sido seguro refugio y defensor permanente de las luchas libertarias en las que siempre se ha significado, como son la Revolución de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución Mexicana de 1910. La antorcha nos recuerda también que el 17 de febrero de 1917, el fuego consumó a la cabecera municipal, cuando fuerzas zapatistas al mando del mayor Inocencio Quintanilla incendiaron la población, renaciendo ésta de sus cenizas, como el Ave Fénix.

En el cuartel inferior derecho aparece la figura del doctor en teología, José Sixto Verdusco, quien ejerció como cura párroco de la doctrina de Tuzantla de 1807 a 1811, de tal suerte que en ese lugar lo sorprendió el inicio de la lucha independentista del país. Su amor por esta tierra quedó manifestado cuando, después de consumada la independencia, regresa a Tuzantla a reconstruir la parroquia y ofrecer el pasto espiritual a sus feligreses.

Finalmente, en el cuartel inferior izquierdo se presentan las especies animales y vegetales que caracterizan y han dado merecida fama al municipio: la ganadería bovina, el bagre y las frutas como el melón, la sandía, el mango y el plátano, entre otras.

RESEÑA HISTÓRICA

Tuzantla es una población prehispánica fundada por los aztecas. Durante la conquista se entregó en encomienda a Juan Ortega, los frailes franciscanos de Zitácuaro fueron encargados de llevar cristianos a la región, aproximadamente en 1533. El curato lo levanto Fray Marcos Ramírez del Prado en 1648. Los franciscanos y los agustinos concentraron durante la colonia grandes propiedades territoriales y ocuparon la mano de obra de los habitantes de esta zona.

El doctor José Sixto Verdusco, fue cura de Tuzantla, en el lugar conoció a Ignacio López Rayón y se levantó en armas en favor de la Independencia.

Para 1822, contaba con 175 habitantes dedicados a la producción

de caña dulce, maíz, ciruela y otros frutos que comercializaban.

En 1831, de acuerdo con la Ley Territorial del 10 de diciembre, forma parte de Susupuato en calidad de tenencia y se constituyó en municipio el 10 de abril de 1868.

PERSONAJES ILUSTRES

Agustín Guadalupe Rojas, Se unió a Morelos al momento de la insurrección lo apodaban «el Colero», fungió como Sargento en una guerrilla insurgente.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

	Año	Acontecimiento
•	1553	Los franciscanos administraban doctrina en la región donde se ubica Tuzantla.
•	1648	Formación del curato de Tuzantla.
•	1811	Encuentro de Sixto Verdusco y López Rayón .
•	1831	Es tenencia de Susupuato.
•	1859	El municipio de Tuzantla Adquiere el rango de Cabecera de Municipalidad por decreto Del Gobernador Epitacio Huerta.
•	1868	Adquiere el rango de Municipio.

LOCALIZACIÓN



Municipio Tuzantla

Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°12' de latitud norte y 100°34' de longitud oeste, a una altura de 580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jungapeo e Hidalgo, al este con Juárez y Susupuato, al sur con el Estado de México y Tiquicheo. Su distancia a la capital del Estado es de 215 kms.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 1,017.28 Km² y representa el 1.73 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve los constituye el sistema volcánico transversal, los cerros Picos de Cucha, Cabildo y Mesa Rica.

HIDROGRAFÍA

Su hidrografía la constituyen los ríos Tuzantla, Chiquito y Copándaro, los arroyos de Chirangangueo, del Manzano, del Chile, Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°12' de latitud norte y 100°34' de longitud oeste, a una altura de 580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jungapeo e Hidalgo, al este con Juárez y Susupuato, al sur con el Estado de México y Tiquicheo. Su distancia a la capital del Estado es de 215 kms.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 1,017.28 Km² y representa el 1.73 por ciento del total del Estado.

Grande y Cascalote cuenta además con algunos manantiales de aguas termales.

CLIMA

Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1.184.5 milímetros y temperaturas que oscila entre 19.9 a 36. 7° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio domina el bosque tropical deciduo con especies de cuéramo, palo dulce, cacto y huisache. Su fauna la conforman la zorra, tejón, armadillo, tlacuache, mapache y zorrillo.

RECURSOS NATURALES

La explotación forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable por matorrales diversos y especies de selva baja. El municipio cuenta con yacimiento de cobre.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno, corresponden principalmente a los del tipo de pradera y chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

El municipio cuenta con varios monumentos arquitectónicos y una zona arqueológica.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

- Abril 10 Aniversario de la Fundación del Municipio
- Septiembre 16 Celebración de las fiestas patrias
- Octubre 4 Celebración de La Pascua

 Noviembre 20 Acto Cívico Aniversario de la Revolución Mexicana

MÚSICA

La música fundamentalmente es de carácter popular.

ARTESANÍAS

No se elaboran artesanías en el municipio.

GASTRONOMÍA

La comida típica del municipio es: Caldo de la Virgen, uchepos, queso ranchero, tamales rojos, mole de olla rojo, nopales tiernos, caldo de iguana, chimpa verde, atole de leche, atoles de ciruela agria y dulce, chile de ciruela agria y dulce, chile de mango, caldo de hongos y atole de capulín.

CENTROS TURÍSTICOS

Zona Arqueológica, monumentos arquitectónicos y paisajes naturales.

PRINCIPALES LOCALIDADES

Presidencia municipal de Tuzantla, Mich.

Tuzantla

Es la cabecera municipal.

Melchor Ocampo

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 17 kms., de la cabecera municipal.

El Olivo

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 15 kms., de la cabecera municipal.

Soledad Grande

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 30 kms. De la cabecera municipal.

Taracatío

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 7 kms., de la cabecera municipal

El Salitre

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a $10\,\mathrm{kms}$, de la cabecera municipal

El Huacas

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 12 kms., de la cabecera municipal

Francisco Villa

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Se localiza a 14 kms., de la cabecera municipal.

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO

- Ayuntamiento 2015-2018.
- Presidente Municipal.
- 1 Síndico.
- 4 Regidores de Mayoría Relativa .
- 3 Regidores de Representación Proporcional.

PRINCIPALES COMISIONES

Comisiones del Ayuntamiento

- De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio;
- III. De Planeación, Programación y Desarrollo;
- IV. De Educación Pública, Cultura y Turismo;
- V. De la Mujer, Juventud y el Deporte.
- VI. De Salud y Asistencia Social;
- VII. De Ecología;
- VIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- IX. De Fomento Industrial y Comercio;
- X. De Desarrollo Rural;
- XI. De Asuntos Indígenas;
- XII. De Acceso a la Información Pública; y,
- XIII. De Asuntos Migratorios.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ORGANIGRAMA TUZANTLA

- Presidencia.
- Sindicatura.
- Secretaría.
- Contraloría
- D.I.F.

- Tesorería.
- Dirección de Obras Púublicas
- Dirección de Desarrollo Social y Económico.
- Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
- Dirección de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
- Oficialía Mayor Municipal.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de la Juventud Tuzantlence.
- Coordinación de Comunicación Social.
- Coordinación de Cultura y Deporte Municipal.
- Coordinación de Programas Federales.
- Coordinación de Grupos Vulnerable.
- Coordinación de Ecología

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

	Nombre	Año
	Elogio Delgado Rojo	1944
☐ Encarnación Rivera		1944
	Elogio Delgado Rojo	1944
	Encarnación Rivera	1944
	Elogio Delgado Rojo	1944
	José Delgado Castillo	1954-1956
	Francisco Quintana	1957-1959
	Enrique Pérez Suárez	1960-1962
	Raúl Ocampo Pérez Negrón	1963-1965
	Julián Rodríguez Sesmas	1966-1968
	Rubén Medrano Jaimes	1969-1971
	Elí Martínez Jaimes	1972-1974
	Enrique Pérez Suárez	1975-1977
	Rufino Jiménez Tavira	1978-1980
	José Santos Duarte Torres	1981-1983
□ Rafael Esquivel López		1984-1986
	Simitrio Benítez Sesma	1987-1989
	Ricardo Guzmán Ruiz	1990-1992
	Teodoro Robles Jiménez	1993-1995
	Baldemar Arroyo Souza	1996-1998
	Octavio Ocampo Peña	1999-2001
	J. Eleazar Flores Sesmas	2002-2004
	Alfredo Jiménez Sesmas	2005-2007
	Francisco Ocampo Jaimes	2008-2011
	Julian Rodríguez Rosales	2012-2015
□ Octavio Ocampo Córdova		2015-2018

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ASPECTOS PRIMORDIALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Este Plan de Desarrollo Municipal Tuzantla 2015 – 2018, tiene que ver con la definición de objetivos y estrategias que definen el rumbo que deberemos de seguir para alcanzar las metas trazadas, así como el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes de Tuzantla, pero siempre coherente con el desarrollo del Estado tomando como premisa la Estructura Orgánica, las Líneas Estratégicas: Desarrollo Económico; Desarrollo Social, Desarrollo rural sustentable y Combate a la Pobreza; Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos; Cultura; Desarrollo y Modernización de la Administración Pública; Participación en el Desarrollo Regional. El Programa Operativo Anual de año 2016, El Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016, sin dejar de incluir el contenido del programa de las obras y acciones más apremiantes y necesarias que se ejecutaran dentro del periodo de gobierno 2015 - 2018, contando con el debido seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con ellos se determina la relación de los compromisos y sus objetivos con las funciones que la Administración Municipal le otorga a sus dependencias, derivando en los programas que se instrumentarán y que deberán estar previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Lo anterior permitirá poner en práctica un sistema de información y evaluación para determinar avances en el cumplimiento del plan, y en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente. En este último caso, este sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de gobierno, o bien proponer el ajuste en la parte del Plan Municipal de Desarrollo que corresponda y que se adecue a las necesidades que el momento lo ameriten.

La base para el seguimiento y conformación lo constituirán los Programas Operativos Anuales que han sido aprobados por los miembros del H. Ayuntamiento de Tuzantla y mismos que definen el rumbo y lineamientos de la Administración Municipal 2015 - 2018, y que por consecuencia trazaran el rumbo del Municipio de Tuzantla que todos queremos y anhelamos tener.

Los objetivos generales de este gobierno, se vincularán de acuerdo al marco teórico y jurídico que se establecen donde el Municipio de Tuzantla se compone de población, territorio y gobierno.

Lo cual se encuentra plasmado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo segundo indica que «El Municipio se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes». En nuestro País, por tratarse de una Federación, el Municipio es considerado además como la base de la división política y territorial de los estados, y le asignan a su gobierno la responsabilidad de «Prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y espacios de abastecimiento de productos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su

equipamiento; seguridad pública; policía preventiva municipal y tránsito».

Además, se tienen asignadas responsabilidades amplias en materia de política interior, Administración Pública, Hacienda Pública, Desarrollo Social y Fomento Económico y la Protección al Medio Ambiente entre otras cuantas.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

NUESTRA VISIÓN

Es la de procurar por la gobernabilidad de Tuzantla por su democracia, por su seguridad y sobre todo por la impartición de justicia, con un compromiso con la igualdad y los derechos sociales como la educación, empleo, cultura, deporte, recreación y el desarrollo rural, urbano y municipal, sin distingo de partidos y de creencias religiosas, apegados a los principios de equidad de género, puesto que las oportunidades de nuestros adultos mayores, hombres y mujeres, jóvenes y niños deben generarse dentro del principio de la igualdad Ante la ley y la Autoridad Municipal.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

NUESTRA MISIÓN

Es el trabajar mano a mano en el Municipio, en sus Tenencias, Encargaturas del Orden y las colonias de la Cabecera Municipal, con un modelo de gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente con La característica de ser sencillo, de liderazgo y sobre todo de eficacia, que nos permita cumplir con la función municipalista del servicio público a favor de las y los ciudadanos de Tuzantla, respaldado con obras y acciones de gobierno con rumbo.

Priorizando ejes que serán detonadores del desarrollo de las comunidades que integran el municipio de Tuzantla de las cuales se le brindara la importancia y objetividad para desarrollar potencialidades que beneficien a los núcleos sociales que integran a Tuzantla tales como:

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

MISIÓNES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dentro del desarrollo integral del Plan de Desarrollo Municipal de Tuzantla, se han tomado en cuenta todos estos aspectos mencionados, además de que se pondrá atención a los programas de actualización, formación, educación cívica, vial, derechos humanos y una cultura de respeto a la persona priorizándolos derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de Tuzantla, se ha tenido en cuenta la distribución equitativa de los recursos para fomentar los eventos culturales, impulsar la educación y dar opciones al desarrollo social mediante programas sociales, con el fin de cumplir a todos los compromisos adquiridos por la Administración Municipal 2015-2018.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BASADO OBJETIVAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIAL

Es misión del Plan de Desarrollo Municipal el sentar las bases

para desarrollar e implementar políticas que promuevan el respeto, protección, difusión, defensa y exigibilidad de los derechos y garantías de las personas a través de diversos programas de asistencia social.

Además de priorizar la integración de las comunidades rurales marginadas y los polígonos de pobreza extrema, a los procesos del desarrollo del Municipio, lo cual repercutirá en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tuzantla. Promoviendo, impulsando las transformaciones que garanticen el bienestar social.

La Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuzantla, así como la Coordinación de Programas Federales será las instituciones que con estrategias claras y definidas permitirán el bienestar de los ciudadanos del Tuzantla mediante el compromiso de servir a la sociedad, fortaleciendo los vínculos de participación social en forma autogestora, generando así un sentido de solidaridad.

El Gobierno Municipal requiere una restructuración que incluya la revisión y adecuación de su organigrama; la elaboración de la legislación municipal traducida en reglamentos que normen las actividades de todos los que en el intervienen, coadyuvando con ello en la optimización de los servicios que presta cada área, traduciéndose con ello en un real apoyo al progreso del Municipio.

En este aspecto existe otra vertiente importante que trata de la actualización del personal, a través de la capacitación de su cuerpo edilicio, los funcionarios y empleados municipales con el propósito de que sea más intensa y productiva la relación entre la administración pública y la ciudadanía.

Por ello se pretende que atreves del área correspondiente todos los ciudadanos estén informados de las acciones que emprende la administración municipal y los logros que se alcancen, con el propósito de que la población también participe con sus comentarios, opiniones y sugerencias.

Por todo lo anterior, el Municipio de Tuzantla, se da a la tarea de trabajar para resolver, en la medida de lo posible, las insuficiencias detectadas, haciendo su mejor esfuerzo pues las necesidades crecen con más rapidez, pero en gran medida, aquellos, serán suplidos por el esfuerzo de los habitantes del Municipio y sus autoridades, donde ambos requieren de un documento que norme las actividades a emprender y por ello, se justifica plenamente la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal, el cual comprende de los siguientes ejes:

- 1. **DESARROLLÓ SOCIAL.**
- 2. EDUCACION.
- 3. OBRA PÚBLICA.
- 4. VIVIENDA DIGNA.
- 5. **DEPORTE Y CULTURA.**
- 6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- 7. DESARROLLO URBANO Y POBLACIONAL.

- 8. **SERVICIOS PÚBLICOS.**
- 9. AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- 10. ENERGÍA ELÉCTRICA.
- 11. MEDIO AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL.
- 12. DESARROLLO PRODUCTIVO Y FOMENTO ECONÓMICO.
- 13. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- 14. ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA.
- 15. **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- 16. **SEGURIDAD PÚBLICA.**

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 1.- DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social tiene como finalidad el mejoramiento de todo el entorno de vida de nuestra sociedad, lográndolo con la participación de cada gobierno de acuerdo a su competencia que indican las reglas de operación en cada uno de los programas y así lograr una correcta distribución del recurso.

El desempeño de una Administración Municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes, pues son características fundamentales de los Servidores Públicos.

Siendo fundamental el poder de brindar un mejor servicio a los habitantes de nuestro Municipio de Tuzantla, aprovechando al máximo los recursos materiales y humanos a efecto de hacer rendir con productividad los recursos públicos municipales.

Así como garantizar a la ciudadanía el mejor servicio sobre acciones del gobierno municipal para contribuir al fortalecimiento de todas las áreas que dependen de los Servicios Públicos Municipales. En base y con fundamento a las atribuciones que las disposiciones legales le otorgan esto con el propósito de que los servicios públicos prestados y que se desarrolle en el Municipio, sea de lo mejor y coadyuve a elevar la calidad del nivel de vida de la población.

El Desarrollo Social constituye uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos federales, estatales y municipales, debido a que presenta condiciones adversas de marginación, exclusión y rezagos de la mayor parte de la población del país, causados por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

Las Líneas Estratégicas del plan de desarrollo municipal de Tuzantla, relativas desarrollo social:

- Prestación de Servicios Públicos eficientes.
- Salud.
- Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico.
- Vivienda Digna e incluyente.
- Inclusión de la Población y Grupos Sociales Vulnerables.
- Equidad de Género.
- Juventud participativa.
- Deporte y Recreación.
- Promoción de la Cultura y tradiciones.
- Combate a la Pobreza.

ACCIONES:

- Incrementar el servicio de agua potable, priorizando las comunidades de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras de alcantarillado sanitario en localidades y colonias que requieran urgentemente el servicio en relación al creciente número de habitantes de cada una de ellas.
- Fomentar el uso de fosas sépticas o sistemas similares de sanidad.
- 4. Reactivar el rastro municipal siendo prioridad la certeza de la sanidad a la hora de los sacrificios.
- Contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la cabecera municipal y de sus localidades.
- 6. Tener un adecuado control de la fauna rural y urbana nociva.
- Ampliación de la capacidad del servicio de panteón municipal, así como de mercados y rastros municipales.
- 8. Capacitación de los elementos de seguridad pública con el objeto de brindar mejor servicio social.
- 9. Fortalecer la infraestructura de la administración municipal.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 2.- EDUCACIÓN.

Es sin lugar a dudas un eje fundamental y considerado como prioridad para avanzar en el desarrollo del municipio y constituye uno de los pilares del desarrollo humano; por ello, el compromiso de la presente administración será el de fomentar la educación en todos sus niveles, dando prioridad al nivel básico, que contribuya a lograr el propósito que establece el artículo 3º Constitucional, para otorgar una enseñanza gratuita, laica, de calidad y obligatoria a los habitantes del municipio.

Una vez realizado un diagnostico apegado a la realidad trazar una ruta para tender cada una de las necesidades de cada institución educativa perteneciente al Municipio de Tuzantla, así como brindar mayor apoyo a centros de trabajo como lo son las bibliotecas tanto en espacios, infraestructura y materiales, estimular el aprovechamiento escolar de los alumnos de este Municipio y colaborar con las instituciones y sociedad en general para fomentar nuestra e incrementar nuestro nivel educativo municipal y con esto reactivar los valores y costumbres de nuestro pueblo de tal manera que se proponen acciones para fomentar el desarrollo de la calidad educativa de Tuzantla.

De tal manera que el objetivo será el de mejorar el servicio educativo del municipio de Tuzantla, mediante la construcción y ampliación de infraestructura educativa, mediante la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población, así como lanza en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro municipio.

- Conocer la infraestructura educativa, plantillas de docentes y estadísticas escolares.
- Investigar los programas de apoyo a los centros de trabajo.
- Organizar algunos cursos de superación docente, en coordinación con las autoridades educativas.
- Apoyar a los alumnos de todas y cada una de las instituciones educativas del municipio con las constancias que requieren para inscripción.
- Realizar el festejo del día del maestro.
- Coordinar la organización de desfiles, y actos cívicos.
- Reactivar los programas de becas que ayuden a los estudiantes a terminar el ciclo escolar.
- Apoyar con el transporte a los estudiantes del nivel medio superior y superior, que estudian en Morelia y que no cuentan con los suficientes recursos económicos.
- Apoyar con comedores a los estudiantes del nivel medio superior y superior, que estudian en Morelia y que no cuentan con los suficientes recursos.
- Apoyar con becas a los alumnos con insuficiencia renal.
- Apoyar con becas a los alumnos con capacidades diferentes.
- Apoyar con becas a los alumnos con insuficientes recursos económicos.
- Apoyar con becas a los alumnos por excelencia educativa.
- Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.

- Impulsar la construcción de aulas y equipamiento de las mismas, a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
- Gestionar y dar seguimiento a los programas educativos
- Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.
- Desarrollar un plan integral que cubra los aspectos primordiales y de consecuencia social que se atienden los cuales son la educación, la salud y la alimentación, mediante subsidios becas económicas para complementar la dieta y para apoyo en la compra de elementos escolares que requieran para su asistencia a la escuela, así como un paquete básico de atención médica.
- Coordinar esfuerzos, así como recursos y programas con los Gobiernos Estatal y Federal, para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura existente en el municipio, mejorarla e incrementarla, con la finalidad de ampliarla cobertura de atención de los primeros niveles educativos, así como de los elementos de salud y alimentación.

Eje 3.- OBRA PÚBLICA.

Tenemos la obligación y responsabilidad la presente administración de impulsar la satisfacción de los requerimientos sociales sobre obras de infraestructura de beneficio colectivo que atienda a las principales necesidades de la población como son: pavimentación, embanquetados, nivelación y aperturas de calles, rehabilitación de plazas y jardines, reestructuración de drenajes pluviales y de descarga, construcción de puentes y vialidades, construcción de escuelas y remodelación de las existentes, así como todas y cada una de las obras que sean de repercusión social y que ayuden al desarrollo de las regiones y comunidades que integran el municipio de Tuzantla priorizando siempre interactuar con los habitantes del Municipio para que de forma organizada y con los Comités de Participación Ciudadana se puedan cristalizar los esfuerzos de realizar obras públicas encaminadas a desarrollar al Municipio de Tuzantla para crear una prospectiva y un futuro ordenado y con desarrollo en cuestión de infraestructura.

Será primordial el realizar los procesos de planeación, programación, presupuestario y ejecución de la obra pública, con la estrecha colaboración de la ciudadanía es decir de los comités ciudadanos formados para cada uno de las obras a ejecutar, esto con el propósito de participar de forma coordinada en el desarrollo de nuestro Municipio y de manera conjunta lograr elevar la calidad del nivel de vida de los habitantes que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

De tal manera que con el personal responsable y comprometido, se servirá con calidad, eficiencia y transparencia, en beneficio de la ciudadanía que resulte favorecida directa o indirectamente con los procesos y etapas relacionadas con la realización de la obra pública en el Municipio.

A decir verdad, son tantas las necesidades por resolver en la presente

administración, que van desde la construcción y mantenimiento que se debe dar a la infraestructura existente, como la creación y/ o ampliación de nuevos espacios, sin dejar de lado el mejoramiento de otros, no obstante, en un intento por dar y realizar lo mejor posible, con los medios a nuestro alcance, y en común acuerdo con la ciudadanía beneficiada, se implementarán todas las acciones necesarias para lograrlo.

- Atender los programas de «Infraestructura Social Municipal», «Mejoramiento de Imagen Urbana» y «Mejoramiento del Rezago Educativo».
- Realizar la distribución priorizada de los recursos y actividades.
- Coordinar de manera eficiente el recurso humano y técnico con que cuenta la Dirección de Obras públicas.
- Abatir los problemas básicos de alcantarillado sanitario y pluvial y de dotación de servicios básicos en donde se requiera.
- Identificar las obras de caminos de acceso prioritario para su conservación y en algunos casos su mejoramiento.
- Consolidar la red carretera con la que cuenta el municipio, así como los caminos y brechas de acceso a las comunidades.
- Priorizar las obras para conformar el Programa Operativo Anual (POA).
- Mejorar el aspecto urbano municipal, vía un programa al respecto que involucre la reubicación de servicios que ya no deberían estar en el corazón de la cabecera municipal.
- Elaboración de los proyectos ejecutivos necesarios para la solicitud de recursos federales extraordinarios para atender por medio de acciones en todos y cada uno de los programas de obra pública.
- Apoyar las acciones de construcción y mejoramiento de la vivienda, sea que provengan de los otros órdenes de gobierno, de particulares o de organismos del sector.
- Gestionar la construcción de unidades habitacionales y pies de casa.
- Construcción de obras de impacto que sirvan para dar mejor calidad de vida.
- Construcción de obras modernas que le den un nuevo enfoque a las comunidades que conforman el Municipio.
- Programa intensivo de pavimentación en comunidades, tenencias y colonias populares de la cabecera municipal.
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Eje 4.- VIVIENDA DIGNA.

La propiedad dentro del eje de obra pública será sin lugar a dudas la vivienda será fundamental para esta administración, ya que, por el grado de marginación de nuestro municipio, no existen fuentes de empleo que permitan a la ciudadanía contar con una vivienda digna.

ACCIONES:

- Incentivar, mediante subsidios, la construcción de vivienda de tal manera que se vea beneficiados un mayor número de habitantes o núcleos familiares.
- Construir el crecimiento demográfico a través de la reglamentación normativa de urbanismo, regulando sobre todo el crecimiento en áreas rurales de tal manera que no perjudiquen su entorno.
- Gestionar, en mayor número, apoyos de vivienda rural, con lo cual se podrá acercar este tipo de apoyos a las comunidades más marginadas.
- Implementar la reglamentación del desarrollo poblacional tanto en el área rural como el área urbana del municipio.
- Reordenar y planear el crecimiento y desarrollo urbano, formulando métodos estratégicos de crecimiento.
- Cambiar la manera de dirigir la información de los programas de vivienda, de tal manera que esta información sea oportuna y con una mayor difusión no solo en las comunidades cercanas a a la cabecera municipal si no a todas las demás que integran el municipio.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 5.- DEPORTE Y CULTURA:

Como eje fundamental y como misión específica la cultura y el deporte deberán ser consideradas los grandes detonadores de nuestro municipio de Tuzantla. En los últimos tiempos la cultura y el deporte en Tuzantla han comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductores del desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la variedad cultural y deportiva, la integración de comunidades minoritarias y los procesos de igualdad de género.

Los sectores sociales de nuestro municipio han comenzado a reconocer que la cultura y el deporte juegan un papel mucho más importante de lo que tenía contemplado y hoy en día se puede constatar que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito se si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad y de los grupos que integran a nuestra sociedad.

Dentro del H. Ayuntamiento de Tuzantla nuestra principal visión

es fomentar y concientizar a la sociedad en general de la importancia de la evolución y el conocimiento de las bellas artes, así como de la promoción y difusión de las actividades deportivas, es así como se pretende generar el desarrollo cultural de Tuzantla.

- Dar mantenimiento a los espacios culturales y deportivos.
- Gestionar la adquisición del equipo y material necesario, como: guitarras, pinceles, bancos, caballetes, equipo de sonido, balones, uniformes etc.
- Se realizará la programación de eventos culturales y deportivos en la cabecera municipal, haciéndolo extensivo a las localidades del Municipio.
- Potenciar las actividades culturales y deportivas del municipio.
- Crear espacios culturales y deportivos para las expresiones del municipio.
- Fortalecer las actividades culturales y deportivas del municipio mediante la creación de ferias culturales periódicas, torneos locales, regionales y estatales y la difusión de las mismas.
- Desplazar la educación artística de los recintos tradicionales del municipio, para acercarla a los núcleos de población tradicionalmente ajenos a las actividades culturales.
- Impulsar a la Casa de la Cultura de Tuzantla y las unidades deportivas.
- Fortalecer y abastecer las bibliotecas del municipio.
- Impulsar la producción local de artesanías que fomenten la conservación de las tradiciones locales y regionales.
- Promover las artesanías, la gastronomía en el afán de dar a conocerlos en otros municipios.
- Refrendar a las tradiciones como parte intangible del patrimonio cultural.
- Desarrollar programas estratégicos en materia deportiva, ejecutándolos en las áreas urbana y rural del Municipio.
- Desarrollar y explotar las actividades deportivas, culturales y los espacios de esparcimiento y recreación, a la promoción turística del Municipio.
- Reactivar ordenadamente la actividad cultural y vincularla con la actividad turística, que favorezca, en lo posible, el mejor aprovechamiento de nuestros espacios y establezca un desarrollo cultural para nuestro municipio de Tuzantla.

Eje 6.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio será una de las prioridades del gobierno municipal, siendo eje fundamental para el desarrollo de un buen gobierno.

Lo cual nos permita dar estabilidad y certeza en las acciones de gobierno que se determinen impulsar, siendo la administración municipal capaz de satisfacer las mayores necesidades de atención y servicios que las comunidades que integran a Tuzantla lo requieran.

De tal manera que se deberá de realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.

ACCIONES:

- Fomentar y promover el respeto a las autoridades y esferas de competencia de los gobiernos Estatal y Federal.
- Basar las políticas públicas en asumir las responsabilidades de los gobiernos federales y estatales que recaen directamente en el Municipio, mediante esquemas de descentralización y coordinación, con la finalidad de complementar políticas, programas y recursos, que por consecuencia traigan beneficios a nuestra ciudadanía.
- Actualizar y modernizar la Administración Pública Municipal para hacerla más cercana a la sociedad, ágil y eficiente, asegurando además una política de finanzas sanas.
- Incorporar las prácticas y políticas base del estado michoacano y de su actual administración estatal, así como un modelo de calidad en los procesos de la Administración Municipal.
- Gobierno plural y abierto a la opinión de todos, independiente de tendencias políticas, religiosas e ideológicas.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal, estableciendo la cooperación de la sociedad en las acciones de gobierno.
- Cumplir con oportunidad las responsabilidades, atribuciones y obligaciones municipales.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los Tuzantlences, especialmente el de los grupos vulnerables y más desprotegidos.

- Encaminar las acciones municipales con legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.
- Fundamental y primordial la atención de las necesidades sociales más apremiantes, dando el peso correspondiente, a las obras de infraestructura básica que las comunidades requiere y al equipamiento municipal.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 7.- DESARROLLO URBANO Y POBLACIONAL:

Como administración municipal, es el deber y la obligación la de actualizar y aplicar debidamente el Programa de Desarrollo Urbano y Poblacional en el municipio de Tuzantla en todas y cada una de las comunidades que integran a el municipio. Esta es una de las acciones importantes que permitirá ordenar nuestro territorio, con el propósito de planear el crecimiento de las localidades, determinar los lugares para cultivo, reservas ecológicas, lugares de riesgos, entre otros.

Siendo objetivo primordial el poder desarrollar líneas de planeación adecuadas del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana ya existente y la de nueva creación, así como mantener la existente que se encuentre en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral todos y cada uno de los servicios básicos necesarios para el desarrollo de cada una de las comunidades; así como mantener el patrimonio arquitectónico.

El estado mexicano ha reconocido que el ordenamiento del territorio y la organización de Los municipios y sus diferentes núcleos sociales corresponden al interés público, por lo que se requiere de la atención de los tres órdenes de gobierno, bajo una coordinación estrecha y de estricto apego con la sociedad, y por el otro lado, se requiere de promover políticas de protección y respeto del ambiente, en un marco de equidad y justicia.

Para lograr avanzar en el desarrollo urbano y poblacional, es necesario en el marco de las leyes y en el ámbito de las competencias municipales definir acciones precisas, que permitan a todos los sectores de la población del Municipio de Tuzantla, involucrarse en la definición y planeación, que permita con las acciones de gobierno y la participación social, trabajar por una mejor calidad de vida.

Se ejecutarán estrategias que permitan avanzar en la solución de los problemas del Municipio en la materia de desarrollo urbano y poblacional.

- Mantener actualizado y aplicar con estricto apego a la legalidad lo establecido en los lineamientos de Desarrollo urbano y poblacional de Tuzantla, Michoacán.
- Priorizar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- De fundamental importancia preservar y proteger el medio

ambiente y evitar que con las acciones municipales sea deteriorado.

- Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos que brinda la administración pública municipal.
- Hacer partícipe a todos los núcleos sociales del proceso de regularización y formulación de todo tipo de proyectos, incluyendo la determinación de obras a ejecutar.
- Implementar un programa de ordenamiento territorial.
- Incorporar tecnología moderna para la planeación urbana.
- Elaboración del Atlas de Riesgos del municipio de Tuzantla.
- Realizar estudio sobre desarrollo urbano.
- Mejorar la imagen del Centro de Tuzantla, así como de las comunidades por medio de un proyecto de remodelación y mantenimiento de las plazas principales.
- Fortalecer los programas de rescate y mantenimiento del patrimonio arquitectónico.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 8.- SERVICIOS PÚBLICOS:

La línea política a seguir por la administración en este campo considera cuatro ejes fundamentales los cuales son: Aseo Público, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Mercados y Rastros Municipales, cuya finalidad no es otra más que la integración de las diferentes Tenencias y las Comunidades a efecto de que cuenten con la prestación y mantenimiento de los servicios públicos que se brindan de manera constantes, coordinándonos con las diferentes dependencias municipales a fin de incrementar la cobertura de los servicios existentes en las Comunidades y Tenencias del Municipio.

ACCIONES:

- Fortalecer los programas de recolección de basura, limpieza de áreas públicas, encalado de lotes baldíos, así como de camellones y plazas.
- 2. Impulsar la participación ciudadana por medio de la concientización de no tirar basura.
- 3. Llevar a cabo el programa de separación de basura
- 4. Regulación de zonas de comercio.
- Elaborar un padrón municipal de comerciantes, que impida la actividad desorganizada y sin lineamientos.
- 6. Construcción de Plaza Comercial Municipal que permita obtener recursos al Municipio por medio de las rentas, así como ordenar en un lugar el comercio informal.
- 7. Regular el permiso para el comercio ambulante.

- Elaborar un padrón municipal de comerciantes a fin de proponer alternativas de asentamiento formal.
- Elaborar el diagnóstico de todos los panteones del Municipio.
- 10. Rehabilitar el Panteón Municipal de la cabecera.
- Regularizar el padrón de perpetuidades y sus respectivos pagos.
- Implementar el uso de la planta tratadora de aguas del Rastro Municipal.
- Capacitación del personal que labora en el Rastro Municipal.
- Contemplar en el presupuesto de egresos la partida necesaria para el remozamiento, acondicionamiento del Rastro Municipal y para la capacitación del personal.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Salud para mejorar los indicadores del Rastro Municipal.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 9.- AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

Debido a las necesidades de las diferentes comunidades que integran a el municipio de Tuzantla y a la preocupante situación económicasocial que se vive lo cual dificulta atender la totalidad de la demanda de servicios básicos como el agua potable, alcantarillado y saneamiento, Tuzantla presenta rezago en la dotación de estos servicios, siendo importante avanzar en su atención, tomando las previsiones necesarias.

Es visible también el alto porcentaje de comunidades que no cuentan con una red de agua potable que cubra las necesidades básicas, por lo tanto, se priorizara la atención en este sentido.

En lo relativo al drenaje sanitario se enfrenta el problema de la falta de cobertura, de la falta modernización y actualización de la red existente y de que el drenaje pluvial se le ha estado conectando indiscriminadamente, sin estar proyectado para ello.

En función de lo anterior, es necesario desarrollar acciones, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, que se orienten a mantener y ampliar los servicios de agua potable y drenaje, dotando a la población en forma continua y oportuna de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, garantizando la cantidad y la calidad de estos servicios.

- 1. Promover la instalación de medidores de agua.
- 2. Hacer campañas en pro del ahorro del agua.
- 3. Promover el uso racional del agua.

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Por parte de la Presidencia Municipal hacen un plan para evitar fugas y mejorar las tuberías.
- Promover la creación del organismo operador del agua potable dentro del Municipio.
- Promover la creación de una planta tratadora de agua potable.
- Promover con el apoyo del Gobierno Estatal a través de la CONAGUA la instalación de medidores de agua.
- 8. Implementar campañas para el ahorro del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida de fugas y denuncias de usos indebidos a través esto último de capacitación a las fuerzas de seguridad pública para que por medio de advertencias se obligue a la gente a no desperdiciarla.
- Dar mantenimiento a la red de agua potable en la cabecera municipal.
- Crear en las comunidades donde actualmente carecen del agua redes de distribución eficientes y seguras para evitar fugas.
- Ampliar la cobertura de pozos de agua potable para el consumo humano.
- 13. Trabajar por la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio.
- Realizar acciones de mantenimiento y cuidado de los manantiales.
- 15. Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio.
- 16. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura para el cuidado del agua, suelo y aire.
- 17. Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable y la optimización de aguas para riego.
- Incorporar a la academia en la aplicación de métodos, sistemas y tecnologías para el adecuado cuidado del agua, suelo y aire.
- 19. Contemplar y atender las contingencias ambientales.
- Continuar con el programa de pavimentación de vialidades, así como de construcción de sistema de drenaje y alcantarillado.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje. 10.- ENERGÍA ELÉCTRICA:

Un eje fundamental en el desarrollo de las localidades pendientes

de electrificar las cuales son pequeñas y en algunos casos dispersas, por lo que su costo por habitante servido es alto, y que existen colonias de reciente creación y en algunos casos son irregulares y de escaso poblamiento, que aún no tienen servicio, aunado a esto deberemos de realizar la gestiones necesarias para poder brindar este servicio que hoy en día es básico y fundamental para el desarrollo de los diferentes núcleos sociales que integran a el municipio de Tuzantla.

ACCIONES:

- Ampliar la cobertura de la electrificación de calles en la cabecera municipal y en las localidades rurales siendo prioridad esta debido a las grandes distancias de una con otra
- 2. Mejoramiento del sistema de alumbrado público, así como promover la reconversión de luminarias con la finalidad de obtener ahorro de energía.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 11.- MEDIO AMBIENTE, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL:

El proyecto de acciones contempladas en el programa permite abordar las medidas necesarias y la solución de la problemática de la contaminación ambiental en el Municipio la cual ha venido generando un deterioro en nuestros recursos naturales, desde un punto de vista objetivo debemos abordar este tema el cual incluye los aspectos tecnológicos, educativos y de investigación, de participación ciudadana, de planeación y de carácter jurídico normativo de tal forma que se contribuye a reducir la contaminación del Municipio y de esta manera regenerar los recursos que la naturaleza nos ha brindado.

Después de amplio análisis de campo en base a opiniones vertidas, y de acuerdo a las características, necesidades y deseos de participación de los habitantes de cada una de las comunidades del municipio de Tuzantla, han sido adaptadas medidas necesarias para cada tenencia, para cada comisaría y para cada comunidad en el Municipio.

La principal meta en este sentido será elaborar convenios, cursos y conferencias de educación ambiental y salud, con las instituciones educativas y de salud todos los niveles para difundir la problemática actual y crear una nueva cultura ambiental y de salud.

Dar a conocer los diferentes programas encaminados a la creación de un Sistema de Manejo Ambiental Municipal, y que consiste en:

- a) Reforestación;
- b) Manejo de Agroquímicos;
- c) Contaminación del agua, suelo y aire;
- d) Reutiliza, Reduce y Recicla; y,
- e) Cuidado de los ecosistemas.

ACCIONES:

- 1. Diseñar una campaña para difundir las medidas que se deben adoptar para reducir la contaminación en todos sus niveles.
- 2. Acordar con los dueños de los bosques programas para su aprovechamiento.
- 3. Establecer programas objetivos y prácticos para el tratamiento de desechos domésticos que contribuya al manejo y aprovechamiento de la basura mediante la participación de personas o empresas que lo realicen bajo convenio de la administración.
- 4. Implementar a través de la Dirección de Ecología el Programa de Separación de Deshechos Sólidos.
- 5. Gestión de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- 6. Organizar grupos y programar actividades para el cuidado de los recursos naturales.
- 7. Fomentar la corresponsabilidad de los problemas y soluciones a las condiciones ambientales actuales, a través de un proceso constante de capacitación y sensibilización.
- 8. Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable.
- 9. Promover en la población el uso de tecnologías alternas.
- 10. Establecer estrategias de reforestación.
- 11. Coordinar junto con los gobiernos federal y estatal, un grupo de promotores ambientales municipales.
- 12. Implementar programas de combate de incendios forestales.
- 13. Impulsar la implementación del ordenamiento territorial urbano y rural.
- 14. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana para el fomento de acciones de protección y conservación del patrimonio natural del municipio, a través del Consejo Municipal de Ecología.
- 15. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura.
- 16. Evaluar las condiciones de las áreas verdes del Municipio.
- 17. Realizar inventario de las especies de fauna y flora existentes.
- 18. Formar unidades de preservación del medio ambiente en reservas ecológicas.
- 19. Promover el aprovechamiento de las reservas naturales mediante el ecoturismo, la educación científica y de

estudios de la vida silvestre.

- 20. Coordinación con las instancias estatales y federales responsables, el gobierno municipal en la regulación, vigilancia y control de fuentes fijas y móviles de emisiones contaminantes a la atmósfera, cuerpos de agua y suelo; que representen un riesgo para la seguridad y salud de la población.
- 21. Proteger a los ecosistemas existentes en el municipio, el aire, las aguas y el suelo por medio de un cambio en los hábitos y la cultura de los diferentes núcleos sociales.
- 22. Procurar una distribución equitativa de los costos ambientales que imponen las actividades cotidianas de los diferentes sectores sociales.
- 23. Que la Administración Municipal sea un ejemplo para los demás sectores de la sociedad.
- 24. Crear, atraer y promocionar proyectos y programas de restauración, reforestación y aprovechamiento tanto Estatales, Federales o municipales de acuerdo con las necesidades de cada área en particular, propiciando así un efectivo manejo sustentable de nuestros bosques del Municipio de Tuzantla los cuales en la parte alta del municipio representan un fuerte pulmón para el municipio.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 12.- DESARROLLO PRODUCTIVO Y FOMENTO **ECONÓMICO:**

El objetivo fundamental de este eje no es otro más que explotar al máximo los recursos económicos y fondo de desarrollo social, aprovechando la Infraestructura y capacidades existentes en Tuzantla, con el propósito de que se generen empleos y fuentes de desarrollo estables impulsar la actividad económica primaria, apoyando el desarrollo de las empresas existentes y otorgando facilidades para la creación o establecimiento de nuevas empresas con lo cual se pretende detonar el regenerado de oportunidades, garantizando siempre el respeto a las leyes y Reglamentos.

- Impulsar la producción y productividad desarrollo integral 1. del campo del municipio de Tuzantla, con la inversión pública de los programas que ofertan los Gobiernos Federal y Estatal.
- Promover foros y pláticas entre comerciantes, con el 2. propósito de buscar estrategias de comercialización que beneficien a todos.
- 3. Consolidar programas de apoyo reales de financiamiento.
- 4. Apoyar específicamente los proyectos que impulsen la economía de las comunidades del municipio.
- 5. Gestionar la modernización de la micro, pequeña y mediana

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

empresa.

- 6. Regular el permiso para el comercio ambulante.
- Elaborar un padrón municipal de comerciantes a fin de proponer alternativas de asentamiento formal
- Formular un programa estratégico de desarrollo económico del municipio.
- Establecer o fomentar la creación de programas de atracción de empresas generadoras de fuentes de empleo, especialmente hacia aspectos como el desarrollo rural, industrial de comercio y servicios.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objetivo de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Promover, apoyar e impulsar la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 13.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

Los servicios y atención de los centros de salud del Municipio son insuficientes y de baja calidad, así como el instrumental y equipo con el que se cuenta son también escasos.

Por su parte, las personas y autoridades consideran como un problema social de suma importancia el alcoholismo, el tabaquismo y el creciente índice de drogadicción.

La atención de la salud en nuestro Municipio es insuficiente, por lo que es urgente solucionar este problema, debido al desabasto de medicinas y a la falta de personal con especialidades que atiendan las problemáticas recurrentes dentro de nuestro municipio de tal manera que deberemos priorizar el poder contar con los servicios de especialidades que la ciudadanía

ACCIONES:

- Trazar rutas específicas mediante el esfuerzo municipal en la aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades, así como hacer conciencia de la prevención y aplicación de acciones de salud.
- Fortalecer las instituciones del sector salud de los Gobiernos Federal y Estatal, para poder brindar los servicios de salud a la población que menos posibilidades tiene.
- Coordinar la asistencia social dirigida a las personas y grupos vulnerables, incluyendo el apoyo a la sociedad civil que se dedican a este tipo de actividades.
- Promover en la medida que los recursos y la norma lo permita la actualización en espacios y servicios de las

clínicas o casas de salud.

- Dotar de los medicamentos necesarios a las casas de salud, clínicas y hospitales del municipio.
- Gestionar un banco de medicamentos para enfermos renales
- Iniciar con el servicio de clínicas municipales para lo cual rehabilitaremos las correspondientes, dotándolos de servicio médico general y odontológico.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

Eje 14.- ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA:

Es de fundamental interés la modernización y la transparencia con la que ha deberá de conducirse la hacienda municipal contando con personal eficiente profesionalizado y honesto para que esté en aptitud de cumplir con sus obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y responsabilidad.

Como parte del proceso de trasparentar las finanzas públicas deberán de revisarse los procedimientos que actualmente se aplican con la finalidad de eliminar trámites complejos y hacerlos cada vez más ágiles cumpliendo con los ordenamientos legales en la materia y siendo ejemplo en la honestidad y transparencia con las que se obtienen ingresos así mismo como se gasta los egresos para garantizar a los habitantes del Municipio de Tuzantla la transparencia, de tal forma que el accionar de la presente administración sea ejemplo y sirva para crear una nueva cultura hacendaria que en los números se vea reflejada en mejor calidad de servicios públicos, programas sociales y obra pública requerida por la sociedad.

- 1. Actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las oficinas municipales.
- 2. Sistematizar el registro de los inventarios municipales.
- 3. Optimizar el sistema en el uso de las instalaciones.
- Estructurar un sistema de control vehicular y patrimonial del municipio.
- Analizar y actualizar el manual de procedimientos administrativos.
- Incorporar una página en Internet propia, para trámites y servicios.
- Incorporar un sistema de información permanente para la ciudadanía, en materia de servicios administrativos.
- Enlazar mediante los sistemas de cómputo las direcciones y organismos municipales.
- 9. Actualización permanente del padrón de causantes.

Mantener, actualizar y aumentar cuando sea necesario, las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.

- Aumentar la captación de productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la Federación y el Estado, para obtener más recursos para el municipio.
- 12. Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO.

Eje 15.- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

15.1.-AGRICULTURA

Considerando la falta de capacitación de los productores del campo, como una deficiencia para la producción adecuada y de calidad en todas las regiones que componen al municipio de Tuzantla, nos trazamos darle prioridad al sector rural.

En lo que respecta a programas de apoyo, se tiene que a los productores del campo se les ha comenzado a apoyar eficientemente con recursos de, aunque a decir verdad estos resultan insuficientes debido al poco valor que adquieren los productos una vez que logran sacar sus cosechas.

De tal manera que nos hemos dado a la tarea de poner en primer plano el darle seguimiento a los acuerdos tomados en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de igual manera eficientar el apoyo ejecutado con el requerido, para detectar déficits, para acceder al consecuente incremento de la productividad y producción.

Siendo nuestro principal objetivo el poder encabezar las gestiones para poder acercar los apoyos que tanto requiere este sector tan desprotegido, fundamentando el mismo en 3 campos, agricultura, ganadería y pesca.

ACCIONES:

- Convocar a reuniones para la elaboración de las diferentes líneas de desarrollo del programa sectorial del Municipio en el ámbito rural y de esta forma realizar estudios para proponer los apoyos técnicos que sirvan para organizar una por una las actividades agrícolas estableciendo donde se aplicaran, fijando responsabilidades y periodos de tiempo.
- Creación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y dar seguimiento a sus acuerdos, siendo este un eje rector y fiscalizador del seguimiento de los acuerdos tomados.
- 3. Dotar de Presupuesto a la Dirección de Desarrollo Rural

Municipal para atender con programas adecuados a las zonas más vulnerables.

- Dar continuidad y buscar ampliar la cobertura de los diferentes programas de apoyo al campo, difundiendo de manera clara su normatividad, la aplicación correcta de los recursos recibidos y la forma de realizar las recuperaciones en su caso.
- Formular los diagnósticos de apoyo brindado a los productores y del requerimiento mínimo para elevar la productividad.
- Detectar y promover la constitución de infraestructura del riego como la perforación equipamiento y/o desazolve de pozos y revestimiento de canales en las áreas con posibilidad.
- Iniciar los estudios para detectar las áreas con mayor potencial para establecer los huertos y parcelas demostrativas, capacitar a los interesados y apoyar a las actividades de arranque.
- 8. Elevar la productividad del cultivo del maíz, frijol, sandía, melón, pepino, que hoy por hoy son el cultivo más importante de nuestro Municipio.

15.2.- GANADERÍA

En el Municipio es de carácter importante la producción ganadera siendo Tuzantla un referente estatal, sin embargo, al interior de la producción ganadera municipal se ha ido mermando por los diferentes problemas sociales que predominan en este sector, sin lugar a dudas uno de los principales retos es la de reactivar la producción ganadera para hacer de Tuzantla no solo un referente estatal si no nacional.

Dentro de los principales objetivos trazados dentro del plan de desarrollo rural es la de mejorar la calidad genética del ganado, promover un programa de especies menores y aumentar la producción, obviamente sin caer en los excesos como lo es la tan divulgada aplicación de los anabólicos y métodos no naturales para la crianza del ganado.

- Coordinarse con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, para desarrollar programas de sanidad y asistencia médica.
- Fortalecer la unidad ganadera de doble propósito y conservar e incrementar la infraestructura ganadera.
- Lograr la tecnificación de esta actividad de tal manera que el incremento de la rentabilidad sea el factor que nos detone la actividad en el Municipio.
- Organización de productores para obtener recursos de procedencia federal y estatal.
- En el seno de la dependencia normativa y coordinadora,

emprender las acciones que se puedan realizar para el establecimiento de programas, su ejecución, control y evaluación.

- Subsidiar desde la Dirección de Desarrollo Rural Municipal el pago de servicios técnicos para que los grupos de productores soliciten recursos federales y estatales.
- Iniciar la formulación de proyectos para la cría de ganado, la siembra de pasto y el establecimiento de centros de acopio y venta directa de ganado.

15.3.- PESCA

Como una actividad secundaria dentro del ámbito rural nos hemos propuesto dar un impulso a la actividad piscícola de tal manera que creamos como objetivos el poder Identificar las especies que sean aptas a las condiciones ecológicas y climatológicas de nuestro municipio esto para fomentar para su siembra y resiembra en los lugares que sean aptos para las especies que se determinen una vez realizo el dictamen respectivo.

Así mismo dentro de los programas de acción respectivos al área nos propusimos el poder fortalecer los programas de limpieza de vegetación acuática, así como el saneamiento de ríos y arroyos en donde pueda ser factible la producción de especies acuáticas.

ACCIONES:

- Participar en la elaboración de programas dirigidos a la organización, producción y desarrollo acuícola, así como en los de asesoría técnica para siembra y pesca.
- Apoyar la organización de cooperativas o grupos de trabajo, así como el establecimiento de puntos de producción.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

EJE 16.- SEGURIDAD PÚBLICA.

En este contexto y como prioridad para la seguridad de los ciudadanos del municipio de Tuzantla se hace necesario erradicar el problema de la inseguridad pública para poder atender la demás problemática social y comunitaria y que el Municipio avance conforme lo exigen los tiempos actuales.

Así mismo se debe certificar que los agentes municipales que reúnan los requisitos de forma total ya que es necesaria una profesionalización de su función y todos aquellos aspectos técnicos que les permitan desempeñar su trabajo de manera más eficiente, con lo cual se da certeza de las acciones que desempeñan en favor de la sociedad.

En base a las características sociales y culturales del Municipio de Tuzantla, se viven serios problemas de alcoholismo, y delincuencia juvenil, lo cual exige una pronta atención para poder orientar a la población hacia un nuevo objetivo de desarrollo y superación.

ACCIONES:

1. Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública

2012-2015.

- Elaborar un proyecto sustentable sobre Seguridad Pública Municipal.
- Conformar los consejos seccionales y comunitarios de Seguridad Pública.
- Coordinar y participar en todas aquellas convocatorias, programas, etc. que tenga a bien promover la Dirección de Seguridad Pública Estatal.
- Establecer los convenios necesarios con las dependencias del ramo de seguridad con el propósito de ofrecer mayores garantías a la ciudadanía.
- Promover la profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública.
- Adquirir el equipo necesario para eficientar el trabajo del cuerpo de Seguridad Pública.
- 8. Reforzar la actividad de patrullaje y vigilancia.
- Involucrar a los sectores, organizacionales, asociaciones, etc., en las actividades que puedan desarrollar en materia de seguridad.
- 10. Mantenimiento continúo del alumbrado público.
- Contar con un estado de fuerza suficiente para estar en condiciones de brindar apoyo a todo el Municipio con Seguridad Pública, Tránsito, Bomberos y Protección Civil.
- 12. Reestructuración del organigrama de la dirección.
- 13. Que el personal se encuentre en buenas condiciones físicas para un buen desempeño.
- 14. Contar con personal capacitado de manera especial para la atención de situaciones de previsión social.
- 15. Contar con una buena presentación del personal policial.
- Participar activamente con la ciudadanía en la aplicación de programas de prevención de delitos comunes en el Municipio.
- 17. Contar con operativos permanentes.
- 18. Proteger la vida, la salud y la propiedad pública, así como la ecología ante la eventualidad de desastres naturales.
- 19. Lograr la certificación de la Dirección de Policía.
- 20. Aplicaciones de examen de control y confianza.
- Impartir cursos constantes dirigidos al personal que forma parte de las empresas, escuelas, organizaciones, etc.
- 22. Tener un control de los prestadores de servicio público,

revisar los itinerarios de las diferentes rutas, horarios, bases, ascensos y descensos del transporte público, tener programas de atención a la ciudadanía con los conductores del transporte público.

 Fomentar la prevención social y trabajar con las mujeres, hombres y jovenes del Municipio.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con el objetivo de evaluar el ejercicio, las acciones y los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo municipal de Tuzantla 2015-2018, hemos acordado que la comisión Municipal y los órganos de participación ciudadana que participaron en su elaboración y conformación, se reúnan de manera trimestral para medir los logros obtenidos, así como para realizar las ajustes a las líneas de acción y seguimiento que sean necesarios.

Dicha comisión, conformada desde el inicio de la presente administración, al ser la responsable de su elaboración será el órgano más indicado para medir los avances, apoyada desde luego en el Comité de participación ciudadana que sean conformados por los diferentes sectores de la población del municipio de Tuzantla.

A cada acción y programa le corresponden diferentes indicadores o criterios de evaluación destacando claramente los del orden cuantitativo de los cualitativos.

Con los criterios de evaluación a través de las reuniones trimestrales de seguimiento y evaluación, podemos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que por medio del Plan Municipal de Desarrollo municipal del municipio de Tuzantla, hemos hecho con la sociedad del Municipio.

Nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos completamente convencidos que a través del presente podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el Municipio productivo que todos deseamos.

TUZANTLA, TU GOBIERNO CONTIGO

CONCLUSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN

Desde el inicio de la elaboración del plan de desarrollo municipal del municipio de Tuzantla se realizó una serie de compromisos para atender con toda ética el mandato municipal que fue encomendado para este periodo 2015-2018 y así poder atender las necesidades del mismo, se establece la necesidad de dar cumplimiento al marco legal, de la cual se desprende que tanto el Plan Municipal como el Plan Estatal deben ser congruentes y afines en sus cuatro ejes estratégicos y la línea transversal de gobierno y administración, las cuales requieran la aplicación de políticas específicas que orienten los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

En éste, el Honorable Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán,

recoge, formula y redacta el Plan Municipal siguiendo las indicaciones de los lineamientos en cuanto al orden, pero en cuanto al contenido se justifica en las necesidades que plantea la ciudadanía y las condiciones que guardan las comunidades que integran a el municipio de Tuzantla, para lo cual se establecen los objetivos, se precisan las estrategias y se diversifican las líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

La parte programática y las acciones del presente, están obligadas a cumplirse en los tres años de la Administración 2015-2018; con él, pretendemos promover el desarrollo y el fortalecimiento del Municipio de Tuzantla.

Para ello participo la ciudadanía, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, al H. Ayuntamiento de Tuzantla, y todos y cada uno de los habitantes del municipio que preocupados por el bienestar del municipio manifestaron sus inquietudes y opiniones para integrar el plan de desarrollo municipal de Tuzantla, de tal manera que aterrizamos las siguientes conclusiones por aspectos primordiales a desarrollar:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DE TUZANTLA

A cada aspecto le antecede un diagnostico situacional de cada uno de los aspectos que se pretende desarrollar en el presente plan de desarrollo municipal, mismo que nos permite establecer el punto de partida y las condiciones en las que trabaja la presente Administración; su contextualización nos permite abordar los aspectos socioeconómicos del municipio de Tuzantla y en él se contemplan a los grupos vulnerables del municipio como son los niños que merecen ser atendidos en sus necesidades de recreación infantil, a los jóvenes estudiantes que buscan intercambiar sus ideas apoyados en la promoción de los valores para mantener viva la célula de la sociedad que es la familia, a las amas de casa de los grupos marginados que ven en las condiciones en que se desarrollan sus hijos y no hay recurso para ofrecerles un mejor futuro, a los adultos mayores, que sintiéndose útiles no cuenten con espacios para seguir explotando sus potencialidades, a las personas con capacidades diferentes que quieren ser útiles a la sociedad y no encuentran espacios para ello.

A los sectores productivos de nuestros municipios de Tuzantla que requieren de nuestro apoyo para seguir creciendo y contribuir al desarrollo de mejores oportunidades de crecer.

DIAGNÓSTICO

Las condiciones y nivel de vida de los habitantes del municipio de Tuzantla nos llevan a tener conclusiones claras y precisas. De tal manera que esto nos permite conocer de manera más objetiva sus limitantes y sus fortalezas.

Dentro de nuestro municipio de Tuzantla existen localidades, donde se manifiesta la pobreza en su más cruda realidad, son muy pocas las familias que tienen un proyecto de vida diferente, la mayoría se retrata en una misma imagen, sus habitantes optan por emigrar a los Estados Unidos creyendo la oportunidad de lograr beneficios para sus familias, estamos convencidos que con los programas de ayuda social que brinda el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal

los habitantes de Tuzantla podrán tener una mejor calidad de vida y poder desarrollar alguna de su potencialidades.

Los jóvenes que tienen la oportunidad de estudiar, al concluir sus estudios algunos optan por emigrar a ciudades vecinas buscando una mejor calidad de vida y algunos otros se dedican al campo, dejando de lleno todo aquel esfuerzo físico, económico y mental que hicieron para obtener una carrera. Todo ello debido a que no existen fuentes de empleo en sus lugares de origen.

Las mujeres que aprenden algunas manualidades no pueden explotar esa habilidad ya que no tendrían donde ofertar sus artesanías.

En las localidades más grandes del Municipio, las condiciones de vida son un poco diferentes, no existen muchas fuentes de empleo, pero tiene más posibilidades de ofrecer oportunidades de emplearse eventualmente, en los diversos establecimientos comerciales.

OBJETIVO DE LAS CONCLUSIONES

Las estrategias y políticas públicas que aplicarán el H. Ayuntamiento de Tuzantla fueron determinadas en reuniones de planeación mismas que fueron celebradas con las diferentes áreas y dependencias de la Administración Municipal durante el periodo de elaboración de los Programas Operativos Anuales, mismos que fueron aprobados por los integrantes del H. Ayuntamiento así como los integrantes del gabinete, además de las reuniones realizadas con los Jefes de Tenencia, encargados del orden, representantes de los diferentes grupos sociales del municipio, así como la misma opinión de la ciudadanía en los diferentes recorridos que se realizaron para este cometido, en las diferentes comunidades que integran a el municipio de Tuzantla.

Su objetivo fue determinado una vez que se realizó un diagnóstico elaborado por los participantes en base a las necesidades detectadas en la campaña político electoral, así como en las diferentes giras realizadas para tal cometido.

Esta estrategia orientada a la formulación de los programas y planes de desarrollo de todas y cada una de las áreas y en general el trabajo de cada una de las Direcciones y Jefaturas de la Administración Municipal, de las cuales se desprenden los objetivos, metas y lineamientos estratégicas de acción. Además de las que a continuación se menciona:

Como la conclusión del presente plan de desarrollo municipal tendremos como objetivo primordial el crear, promover y gestionar todas aquellas acciones capaces de generar beneficios a los habitantes del municipio de Tuzantla, mismo que vean reflejados en obras, servicios y fuentes de empleo, a fin de estimular su creatividad y sentimiento de solidaridad y con esto generar el desarrollo integral de todos y cada uno de los sectores que integran a el pueblo de Tuzantla

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS CONCLUSIONES

 Crear una sociedad más participativa en las decisiones de los diferentes niveles de Gobierno y que tengan como fin mejorar su calidad de vida de esta manera se detonará el desarrollo del municipio de Tuzantla.

- Distribuir de manera objetiva y equitativa los recursos Municipales, para que de esta manera permita crear las obras y los servicios necesarios para el bienestar de la población del todas y cada una de las comunidades del Municipio de Tuzantla.
- Coordinar junto con el DIF Municipal todos los apoyos necesarios para lo grupos vulnerables (adultos mayores, niños, amas de casa, jóvenes, personas con capacidades diferentes), a fin de disminuir sus carencias.
- Promover la creación de fuentes de empleo a través de las microempresas y pequeñas empresas priorizando el autoempleo.
- Involucrar a las mujeres en la participación de decisiones que permitan reconocer su papel en la familia y la sociedad, de tal manera que se busque lograr la equidad de género en todos y cada uno de los aspectos de desarrollo del municipio de Tuzantla.
- Incentivar la participación de los jóvenes a través de diferentes convocatorias a participar en actividades recreativas, deportivas, culturales y de toma de decisiones para poder construir y contribuir en el desarrollo del municipio de Tuzantla.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS.

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de tomas de decisión de las comunidades, para impulsar el desarrollo social a nivel urbano y rural con lo cual se logrará la objetividad y trasparencia de los recursos aplicados.
- Fortalecer el papel de los órganos de gobierno municipales de tal manera que se vean fortalecidas las comunidades del municipio de Tuzantla en beneficios y en el acceso a los programas sociales del Ayuntamiento.
- Fortalecer las obras de interés social en todas y cada una de las comunidades a través de fondos municipales y de programas de participación comunitaria con lo cual se fortalecerá la infraestructura de las mismas comunidades del municipio de Tuzantla.
- Distribuir y trasparentar equitativamente los fondos sociales mismos que se verán reflejados en obras de infraestructura y servicios, evitando desequilibrios locales y sectoriales de tal manera que las comunidades logren un desarrollo integral y a la par de la cabecera municipal.
- Promover ante la Federación y el Estado el poder aterrizar proyectos y recursos que se vean reflejados en el beneficio de todos y cada uno de los habitantes del municipio de Tuzantla priorizando la transparencia de recursos para la inversión social municipal.
- Evaluar la calidad y atención en la prestación de los

servicios municipales de todos y cada uno de los órganos de gobierno.

- Promover programas de capacitación y especialización en oficios con lo cual se verán beneficiados sobre todos los grupos vulnerables, con lo cual se fomentará el autoempleo y el desarrollo personal y familiar.
- Promover el financiamiento de proyectos que brinden ingresos complementarios a personas en pobreza extrema, priorizando la creación de micro y pequeñas empresas familiares.

De tal manera que podemos concluir que el presente plan de desarrollo municipal tiene la finalidad de fortalecer el desarrollo democrático del Municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con las esferas Estatal y Federal del Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

Nuestra administración municipal está plenamente consciente de que debe coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno y que el camino a un ejercicio exitoso debe ir de la mano con la colaboración entre los órganos gubernamentales, así como debe promover una cultura participativa y de respeto en lo que se refiere al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese cuerpo de regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no solo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento de Tuzantla se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, el trabajo, la responsabilidad y sobre todo la trasparencia de la aplicación de los recursos públicos, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad. (Firmados).